

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DOÑA CLAUDIA MÜLLER FLORES.**

INDEPENDENCIA, 26 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 270/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **CLAUDIA MÜLLER FLORES**, de fecha 13 de enero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **CLAUDIA MÜLLER FLORES, Psicóloga**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 13 de enero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$ **1,025,184.- (un millón veinticinco mil ciento ochenta y cuatro pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

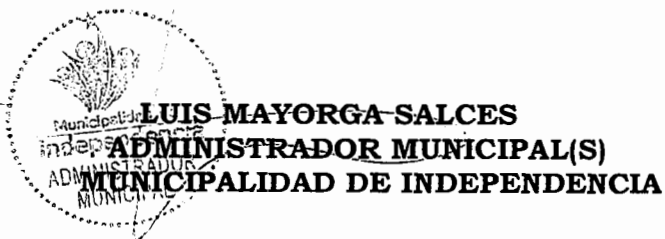
3.- LA LABOR a desarrollar por doña **CLAUDIA MÜLLER FLORES**, será la siguiente: **"Coordinadora Programa SENDA Previene"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 114-05-01-002 **"Aplicación de Programa Conace _Senda"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FGC/PGM/LMF.-

TRANSCRITO A: - SIAPER Contraloría - Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.